



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°. 0070 -2025
GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

21 ENE. 2025

VISTO; El expediente N° 00383 de fecha 06 de enero del 2025, en 02 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto la Profesora YDA SANTOS GOMEZ, Especialista en Educación designada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones para desempeñar el cargo de Regidora del Concejo Municipal Provincial de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, a partir del 02/01/2025 al 31/12/2025, y;

Que, conforme al inciso a) sub inciso a.8 del Artículo 71° de la Ley N° 29944 - Ley Reforma Magisterial y el Art. 195° del D.S.N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RVM N° 081-2023-MINEDU, Numeral 5.14, sub numeral 5.14.1. Establece que la licencia por desempeño de Consejero Regional o Regidor Municipal se les concede hasta un (01) día semanal mensual de licencia con goce de remuneraciones por el tiempo que dure su mandato y asimismo, conforme al Art. 17.1 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27744, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por un día semanal – mensual, para desempeñar el cargo de Regidora del Concejo Municipal Provincial de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, por el tiempo que dure su mandato, a partir del **02/01/2025 al 31/12/2025**, a la Profesora **YDA SANTOS GOMEZ**, Especialista en Educación designada en la UGEL San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, DNI. N° 27858014, Nivel Remunerativo "V" - 40. Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio